



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.458 / 2019.-

ZAPALLAR, 17 de Mayo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N°122, emitido por la Tesorería Municipal.
- Cartas de fecha 13 de mayo de 2019, emitido por el Presidente del Club de Huasos Las Represas.
- Cartas de fecha mayo de 2019, emitido por el Presidente del Club Deportivo Juventud Blanquillo.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al CLUB DE HUASOS LAS REPRESAS, Rut. N° 65.108.671-K, para "**CAMPEONATO DE FUTBOL CUADRANGULAR Y RAMADA**", con **venta de bebidas alcohólicas**, a beneficio, a realizarse en el recinto del Estadio de la Localidad de El Blanquillo, el día **martes 21 de mayo de 2019**, en el siguiente horario:

- Desde las 09:00 horas hasta las 23:00 horas del siguiente día.

2° El expendio y consumo de alcohol se autoriza solo al interior del recinto habilitado para ello.

3° EXIMASE DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES por encontrarse enmarcada dentro de las actividades de fomento del desarrollo comunitario, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, el deporte, la cultura tradicional y la recreación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CIL / SEC / foc.

